



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS  
 DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2509

CHIGUAYANTE 26 DIC 2012

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese a TRANSPORTES EME BUS LTDA., RUT: N°78.182.650-2, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ N° 785 LOCAL 2, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de: ADMINISTRACION EN LA VENTA DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.-
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA..... 16:20  
 FIRMA: f. 20/12/12

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA..... 9:32  
 FIRMA: f. 26/12/12

